

DICTAMEN

Managua, 16 de Agosto el 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE IGLESIA VIDA EN CRISTO (MATEO 28:19) (AIVICRIS)**, con domicilio en el Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado WILFREDO NAVARRO MOREIRA. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día once de Agosto del año 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Crear Iglesias, en todo el territorio nacional, predicar y difundir el evangelio de nuestro Señor Jesucristo como se establece en la palabra de Dios y así fortalecer los valores morales, espirituales de las personas, desarrollando actitudes y comportamientos de solidaridad, respeto mutuo que contribuyan a mejorar en los hombres y las mujeres una conducta de amor y bien para sí y de sus semejantes. 2) Construir comedores infantiles, clínicas comunales. 3) Canalizar ayuda nacional e internacional para personas de escasos recursos económicos tales como: vestuarios, útiles escolares, alimentos y medicina.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: MARCOS FRANCISCO VELASQUEZ ZAMORA, VICEPRESIDENTA: MARIA JOSE ESPINOZA BRAVO, SECRETARIA: DIANA JENIQUE URBINA, TESORERO: JOSE MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, VOCAL: ALEYDA DEL SOCORRO SILVA BRAVO, VOCAL: DIONICIO ARIEL GUTIERREZ GARCIA, VOCAL: CARMEN GADEA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION DE IGLESIA VIDA EN CRISTO (MATEO 28:19) (AIVICRIS)**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDDIE GOMEZ BUITRAGO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

ARMODIO MENDIETA SANCHEZ.
VICE – PRESIDENTE

SEGUNDO JARQUIN CASTELLON
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ
MIEMBRO

PATRICIA M. SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL JARQUIN
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE IGLESIA VIDA EN CRISTO (MATEO 28:19) (AIVICRIS)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION DE IGLESIA VIDA EN CRISTO (MATEO 28:19) (AIVICRIS)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA